



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 407 - 2019-MPH/A.

Ayacuchó, 05 JUN 2019

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 062-2019-MPH/CM, de fecha 16 de mayo de 2019, sobre Autorización de viaje al País de Ecuador – Ciudad de Guayaquil, y;

CONSIDERANDO:

Que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015.

Que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 062-2019-MPH/CM, de fecha 16 de mayo de 2019, se Autoriza el viaje del Alcalde, Regidores y Funcionarios de esta Municipalidad, al País de Ecuador – Ciudad de Guayaquil durante los días 10, 11, 12 y 13 de junio de 2019, para participar en la Beca parcial de "La II Misión Internacional en ciudades Inteligentes";

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje al País de Ecuador – Ciudad de Guayaquil al Alcalde, Regidores y Funcionarios, durante los días 10, 11, 12 y 13 de junio de 2019 para participar en la Beca parcial de "La II Misión Internacional en ciudades Inteligentes", bajo el siguiente detalle:

1. El Señor Alcalde Arq. Yuri Alberto Gutiérrez Gutiérrez
2. El Regidor Eulogio Méndez Arango
3. El Regidor Javier Morales Salazar
4. Arq. Jorge Luis Núñez Ricse – Sub Gerente de Ordenamiento Territorial y Catastro
5. Tco. Edison Ignacio Prada Carrillo – Sub Gerente de Serenazgo



| | | |
|---|----------------|-------------------------|
| Pasaje ida y vuelta (Titular) aéreo <i>(incluye la Tarifa Única por Uso de Aeropuerto - TUUA)</i> | 800.00 dólares | 800.00 dólares |
| Pasaje ida y vuelta (4 personas) | 250.00 dólares | 1,000.00 dólares |
| Viáticos (5 personas) por día | 200.00 dólares | 4,000.00 dólares |
| Inscripción a la II Misión (5 personas) | 450.00 dólares | 2,250.00 dólares |
| TOTAL | | 8,050.00 Dólares |

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la Sala de Regidores, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérrez
ALCALDE